



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, doce (12) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 010 2019 - 00279- 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Gloria María Patiño Bedoya y otros
Demandado	Silvio José Restrepo Murillo, representado por sus herederos
Tema	Autoriza Dirección de Notificación

Atendiendo el memorial allegado por la parte actora, se autoriza dirección para las diligencias de notificación de las vinculadas MARÍA BEATRIZ JARAMILLO DE RESTREPO, ELIANA y SANDRA MILENA RESTREPO JARAMILLO, en la Calle 9 No. 9-61 del municipio de La Unión (Antioquia)

Se deberá incluir en el formato judicial el número del WhatsApp 310 599 52 98 y el correo electrónico ccto10me@cendoj.ramajudicial.gov.co del Despacho, cumpliendo los requisitos de los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Mario Alberto Gomez Londoño

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 010

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

baf2eea2b8de116f9f60d89a544acd74db7ce8c06cf31d250d67ce702c2b29

de

Documento generado en 12/10/2021 06:12:59 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

EDIFICIO JOSE FELIX DE RESTREPO

ALPUJARRA- CARRERA 52 Nro. 42-73, PISO 13, OFICINA 1303. - Teléfono 232-98-79 – celular y whatsapp
310 599 52 98 – Twitter: @10_circuito - Correo electrónico ccto10me@cendoj.ramajudicial.gov.co